

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública de la propuesta de designación como Zona de Especial Protección para las Aves de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía indicados anteriormente.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en la citada propuesta.

Los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Casa Sundhein, Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41013, Sevilla), así como en las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente de Almería (Ctro. Residencial Oliveros, Bque. Singular 2.ª p.ª, 04071, Almería), Cádiz (Plaza de Asdrúbal, s/n, 11008, Cádiz), Córdoba (C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, Edificio Servicios Múltiples, 14071, Córdoba), Granada (C/ Marqués de la Ensenada, 1, 18071, Granada), Huelva (C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, 21071, Huelva), Jaén (C/ Fuente del Serbo, 3, 23071, Jaén), Málaga (C/ Mauricio Moro Pareto, Edificio Eurocon, Bloque Sur, 29071, Málaga), y Sevilla (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla), siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas.

Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es)).

El plazo de presentación de las alegaciones será de treinta días naturales, a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente o en las Delegaciones Provinciales correspondientes, así como en las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, y ser dirigidas a la Consejera de Medio Ambiente o al Delegado Provincial de Medio Ambiente correspondiente.

Sevilla, 20 de noviembre de 2001.- El Director General, Rafael Silva López.

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 22 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 658/01, interpuesto por CSI-CSIF ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla se ha interpuesto por CSI-CSIF recurso contencioso-administrativo en procedimiento abreviado núm. 658/01, negociado T, contra la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Asuntos Sociales, de 26 de julio de 2001 (BOJA núm. 102, de 4 de septiembre de 2001), por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por este Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 658/01.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de noviembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA

*EDICTO de la Sección 4.ª dimanante del rollo de apelación civil núm. 207/2000. (PD. 3401/2001).*

N.I.G.: 2906737C20000006452.  
 Núm. procedimiento: Rollo Apelación Civil 207/2000.  
 Asunto: 1497/2000.  
 Autos de: Menor Cuantía 326/1998.  
 Juzgado de origen: Juzg. núm. Tres de Torremolinos.  
 Apelante: Luis Victoria Spyer.  
 Procurador: Jorda Díaz, Cristina.  
 Abogado: Parody Navarro, Salvador.  
 Apelado: Francisco López Guardia.  
 Procurador: José Manuel Páez Gómez.

El Ilmo. Sr. don Francisco Javier Arroyo Fiestas, Presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, hace saber:

Que en esta Sala que presido se sigue rollo de apelación civil núm. 207/00, dimanante del juicio de menor cuantía núm. 326/98, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Torremolinos, en el que ha recaído sentencia, cuyo encauzamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

#### SENTENCIA NUM. 736

En la Ciudad de Málaga, a veintisiete de septiembre de dos mil uno.

Visto, por la Sección 4.ª de esta Audiencia, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en juicio de Menor Cuantía seguido en el Juzgado de referencia. Interpone el recurso Luis Victoria Spyer que en la instancia fuera parte demandada y comparece en esta alzada representado por la Procuradora doña Cristina Jorda Díaz, y defendido por el Letrado don Salvador Parody Navarro. Es parte recurrida Francisco López Guardia, que está representado por el Procurador don